

# **ESCANEADO**

República de Chile

I Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.613 / 2013.

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2013.

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

### **CONSIDERANDO:**

- Carta presentada por la Fundación Arturo López Pérez, emitida por su Representante Legal, de fecha 01 de Marzo de 2013.
- Certificado de Acuerdo Nº 152/2013 emitido por el señor Secretario Municipal de Zapallar, de fecha 17 de Junio de 2013.

#### DECRETO:

- 1º APRUEBASE SUBVENCION a la FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ, por la cantidad de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), para financiar Proyecto "Tratamiento de Pacientes de escasos Recursos que sufren la patología del cáncer a nivel nacional".
- 2° GIRESE cheque a nombre de Fundación Arturo López Pérez, Rut. № 70.377.400-8, por la cantidad de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos).
- 3º IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.999.001 denominada "Otras Transferencias al Sector Privado".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE...

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

1.- FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ.

SUBVENCIONES 2013 / Del 1613 2013.

2 - DEPTO, DE ADM, Y FINANZAS

3 - DEPTO. JURIDICO

4 - OFICINA DE TRANSPARENCIA. V

5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / ONF / JURY/ STE / ptc